



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 40 03 025 2019 00478 00
ASUNTO	ORDENA INCORPORAR

Se dispone incorporar al expediente la constancia de radicación del despacho comisorio No. 3 del 20 de enero de 2020 (archivo 02 cuaderno de medidas cautelares), devolución de despacho comisorio No. 3 del 20 de enero de 2020 sin auxilio en razón de la insistencia del apoderado judicial de la parte demandante (archivo 03 cuaderno de medidas cautelares) y la devolución del despacho comisorio No. 75 del 13 de agosto de 2019 sin auxilio en razón del desistimiento efectuado por el apoderado judicial de la parte demandante toda vez que el inmueble donde se encontraba el establecimiento de comercio objeto de la diligencia se encuentra desocupado (archivo 05 cuaderno de medidas cautelares).

BEVV

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA TORRES LÓPEZ
Jueza

Firmado Por:

Angelica Maria Torres Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 025
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dcf3a8bb21a1bef1924055aa8d8258a91a59a85b4fd462013d83d5204772681c

Documento generado en 16/11/2021 04:41:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>